



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 29 DIC 1993

Expte. Nº 12.418/93

VISTO:

La resolución rectoral Nº 635-93, dictada ad-referéndum del Consejo Superior; y

CONSIDERANDO:

Que por la misma se designa a los miembros del Jurado que entenderá en el concurso público de antecedentes y prueba de oposición para la provisión de un (1) cargo de Profesor Regular en la categoría de Adjunto con Dedicación Semiexclusiva para la asignatura "Salud Materno Infantil", de la Carrera de Nutrición de la Facultad de Ciencias de la Salud;

Que este Cuerpo, en sesión ordinaria del 16 de Diciembre del corriente año, resolvió homologar la citada resolución;

POR ELLO y atento que es necesario emitir el acto administrativo correspondiente,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución rectoral Nº 635-93, de fecha 19 de noviembre del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a la de Facultad de Ciencias de la Salud para su toma de razón y demás efectos.-



Cra. HAYDEE ALVARENGO de MAGADAN  
SECRETARIA ADMINISTRATIVA  
a/c Secretaría General

DR. RAFAEL MARCELO RIVERO  
PRESIDENTE

RESOLUCION . CS . Nº 313 - 93